

Mérida: Aprueban reforma de ordenanza de recolección de basura

La Cámara Municipal del municipio Libertador del estado Mérida aprobó, el jueves 25 de enero, la reforma de la ordenanza de gestión ambiental para el manejo de [desechos sólidos](#).

El concejal Luis Millán, en exclusiva para **Radio Fe y Alegría Noticias**, precisó que aunque la propuesta surgió en diciembre, es ahora en enero cuando le dieron entrada a la aprobación de la reforma de esta ordenanza y que comenzaron a trabajar en diversas mesas técnicas y consultas públicas.

Millán resaltó que uno de los objetivos principales resultó ser en cómo se ponían de acuerdo para adecuar las fórmulas de las tasas tanto para residencias como para establecimientos comerciales y ajustarlo a “a la realidad que estamos viviendo en estos momentos”, dijo.

“También teníamos la incomodidad o la duda con respecto al factor de área debido a que era discriminatorio sin mostrar la realidad que viven los comercios y ciudadanos del municipio”, apuntó.

En ese sentido, Millán indicó que cambiaron el tema residencial “por el factor densidad habitacional y en el comercios por el factor de capacidad de generación, buscando siempre la mayor equidad posible en el cobro de las tasas”, agregó.

Con información de Radio Fe y Alegría Noticias